CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS DE 2018

ORDEN DEL DÍA Nº 277

Impreso el día 1 de junio de 2018

SUMARIO

COMISION DE DEPORTE

Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se declara Capital Nacional del Golf a la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba. (CD- 100/16)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Deporte ha considerado el proyecto de ley venido en revisión, registrado bajo expediente CD-100/16, declarando “Capital Nacional del Golf a la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba”; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de mayo de 2018.-

Julio C. Catalán Magni.- Néstor P. Braillard Poccard.- Carlos M. Espínola.- Silvina M. García Larraburu.- Marta Varela.- Gerardo A. Montenegro.- Mario R. Fiad.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Pamela F. Verasay.- José R. Uñac.-

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
25 NOV 2016
EXP. Nº 100/16 Hora

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

855-D-16
OD 866

Buenos Aires, 23 NOV 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

CIUDAD DE VILLA ALLENDE
CAPITAL NACIONAL DEL GOLF

Artículo 1° – Declárase Capital Nacional del Golf a la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

Artículo 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS - DE LA NACION ARGENTINA -